Outlook

NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 013-2026 - ARRENDAMIENTO DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS

Desde Cristian David Alfaro Basto <calfarob@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Jue 12/02/2026 13:01
Para Indira Elisa Pachon Serna <ipachons@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Jenny Teresa Suta Rojas <jsutar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jorge Luis Lombana Sanchez <jlombans@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo estimada Dra. Indira.

Reciba un cordial saludo.

Me dirijo a usted con el fin de notificarle formalmente su designación como supervisora del contrato 013-2026, el cual tiene por objeto: *"Arrendamiento de las bodegas ubicadas en la Transversal 93 No. 51 - 98, Parque Empresarial Puerta del Sol (Bodegas 45-46), Bogotá, para el archivo a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá."*

Designación efectuada por el Ordenador del Gasto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones, por lo cual usted asume la responsabilidad de la supervisión del contrato suscrito entre el Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y el siguiente contratista como se indica a continuación:

Datos Contrato	**Información**
Número de Contrato	013-2026
Contratista	DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS
NIT:	901.334.579-4
Objeto del Contrato	Arrendamiento de las bodegas ubicadas en la Transversal 93 No. 51 - 98, Parque Empresarial Puerta del Sol (Bodegas 45-46), Bogotá, para el archivo a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.
Número de CDP	13126
Unidad Ejecutora	27-01-01-801 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BOGOTÁ
Rubro Presupuestal	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS
Valor CDP	$453.806.500
Número RP	16026
Valor RP	$453.806.500
Fecha de Suscripción	30/01/2026
Fecha de Inicio de Ejecución	1/02/2026
Proceso de Selección	DSAJBO-CD-017-2026

Para el desarrollo de sus funciones, los aspectos relacionados con el perfeccionamiento y legalización del contrato, los documentos reposan en el expediente electrónico por SECOP II al cual podrá acceder por medio del siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45672072&isFromPublicArea=True&isModal=False

Es importante resaltar que su labor de supervisión deberá ajustarse a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Entidad (Resolución No. 7025 de 2019), las Resoluciones 7049 y 7050 de 2019, y demás normativas concordantes y complementarias.

Los Procedimientos, Lineamientos y Políticas en Materia de Adquisiciones y Compras establecidos por la rama judicial, así como otros documentos relevantes, están disponibles para su consulta. En caso de duda, puede acceder a ellos a través del siguiente enlace:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-administrativa/portal/inicio/instructivos

Instructivos - Unidad de Compras Públicas - ramajudicial.gov.co

Resolución 0194 de 2021. Por la cual se delegan funciones en materia contractual en el Director de la Unidad de Compra Públicas. Circular DEAJC20-3 de 2020

www.ramajudicial.gov.co

De igual forma, en su labor de supervisión, usted deberá verificar el Informe de Actividades del Contratista, aceptar o rechazar las cuentas de cobro (junto con la constancia de pago de seguridad social), realizar seguimiento de pagos con el área financiera, y elaborar las actas de supervisión correspondientes.

Tanto estos documentos como todos los demás generados durante la ejecución del contrato deberán ser cargados mensualmente en el expediente digital del proceso y, adicionalmente, en SECOP II, dentro del contrato, Carpeta **"02ContratoEjecucion-02Supervision".**

CONTRATO	CONTRATISTA	LINK DRIVE
013-2026	DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS	02Supervision https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/coorjuridicabta_cendoj_ramajudicial_gov_co/IgDYw6mGV7cPSKic0wsk7cypAQgn-pGknbR38q9NsGgbckc?e=a8gJky

Finalmente, se enfatiza la relevancia de cumplir con los términos y lineamientos para la liquidación bilateral del contrato (si procede), y las responsabilidades derivadas del incumplimiento de los plazos establecidos.

Agradezco su atención y disposición para el cumplimiento de esta importante función.

Sin otro particular,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Cristian David Alfaro Basto
Profesional Universitario
Grupo de Asuntos Legales I Jurídica – DSAJ de Bogotá
(601) 353 2666 Ext.

Solo imprimir este mensaje si es necesario.
Recicla y reduce el consumo de hojas.